

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023 |

| | |
|---|--|
| 1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca | 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Habitat y Vivienda |
|---|--|

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia.

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoria (ver alcance auditoría).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 02 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023 |

- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.
- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIEN ESTAR

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Gestión Física:

| Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022 | | |
|--|-----------|-------------|
| Supera lo Programado | 0 | 0% |
| Cumple lo Programado | 2 | 17% |
| No Cumple lo Programado | 9 | 75% |
| Cumplida en vigencias anteriores | 1 | 8% |
| Total Metas | 12 | 100% |

La Secretaría de Habitat y Vivienda cuenta con 12 metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa 2020 – 2024”. Respecto a la ejecución física, se aprecia ejecución de acuerdo a lo programado por la entidad, para dos metas de producto (5/51 y 5/59); en cuanto a la meta, (5/363) registra cumplimiento total desde la vigencia 2021.

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 02 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023 |

Mediante correo electrónico institucional del día 27 de enero de 2023, la entidad no aporta evidencia de las metas (5/049, 5/50, 5/52, 5/54, 5/55, 5/56, 5/57, 5/58 y 5/364), que permita realizar una verificación óptima sobre el avance de ejecución física.

Adicionalmente, la ejecución física reportada en la herramienta de Seguimiento Plan Indicativo, no corresponde a la realidad, dado que los soportes cargados por la secretaría hacen referencia a la ejecución financiera de transferencia de recursos a los municipios mediante procesos contractuales. Así las cosas, la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, sobre el avance físico para la vigencia 2022 es del 16.67%.

| Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio | | |
|--|-----------|-------------|
| Cumple lo Programado | 6 | 50% |
| No Cumple lo Programado | 6 | 50% |
| No Programado | 0 | 0% |
| Total Metas | 12 | 100% |

La Secretaria de Habitat y Vivienda presenta un avance de las metas producto en el cuatrienio del 50%, es importante aclarar que cuatro de estas han logrado el 100%, esto de acuerdo a la información reportada en el aplicativo de seguimiento. No obstante, se presenta el caso de algunas metas que continúan programando ejecuciones adicionales, las cuales son las siguientes:

| # Meta | Meta cuatrienio | Ejecutado Cuatrienio | % Acumulado |
|--------|-----------------|----------------------|-------------|
| 5/050 | 30,00 | 33,00 | 100,00% |
| 5/051 | 20,00 | 12,00 | 60,00% |
| 5/054 | 4.000,00 | 8.077,00 | 100,00% |
| 5/056 | 10,00 | 10,00 | 100,00% |
| 5/059 | 100,00 | 70,00 | 70,00% |
| 5/363 | 2,00 | 2,00 | 100,00% |

Para las demás metas de producto, éstas presentan rezago en la ejecución física frente a lo programado en lo corrido del cuatrienio, obteniendo los siguientes resultados:

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 02 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023 |

| # Meta | Meta cuatrienio | Ejecutado Cuatrienio | % Acumulado |
|--------|-----------------|----------------------|-------------|
| 5/049 | 4.000,00 | 1.235,00 | 30,88% |
| 5/052 | 150,00 | 20,00 | 13,33% |
| 5/055 | 300,00 | 81,00 | 27,00% |
| 5/057 | 120,00 | 34,00 | 28,33% |
| 5/058 | 5,00 | 1,00 | 20,00% |
| 5/364 | 2,00 | 0,00 | 0,00% |

Se ejecuto la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Gestión Financiera:

De conformidad con la ejecución financiera, remitida por la secretaría de Hábitat y Vivienda, la apropiación presupuestal definitiva para la vigencia 2022 fue de \$ 18.110.700.000 de los cuales se logró ejecución a 31 de diciembre de 2022 del 89,90%, es decir \$ 16.280.784.400, generando como resultado los siguientes saldos sin ejecutar:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Meta | Saldo Sin Ejecutar |
| 5/049 | \$ 3.374.167 |
| 5/050 | \$ 255.531 |
| 5/051 | \$ 0 |
| 5/052 | \$ 0 |
| 5/054 | \$ 0 |
| 5/055 | \$ 77.666.025 |
| 5/056 | \$ 0 |
| 5/057 | \$ 1.712.552.164 |
| 5/058 | \$ 0 |
| 5/059 | \$ 19.849.424 |
| 5/363 | \$ 0 |
| 5/364 | \$ 16.218.289 |
| Total general | \$ 1.829.915.600 |

¹ Excel 23_01_10_BASE_SEC_HABITAT_VIVIENDA

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 02 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023 |

Las metas de producto antes relacionadas, registran saldos sin ejecutar, ya que no se constituyeron reservas presupuestales, esto se corroboró de acuerdo a la información soportada y remitida a la Oficina de Control Interno mediante correos electrónicos de fecha 23 y 25 de enero de 2023. De igual forma, se observa gestión por parte de la dependencia, para efectuar la respectiva devolución de los saldos a la Secretaría de Hacienda, por medio de oficios mercurio, radicados durante el mes de diciembre de 2022 al director financiero de presupuesto. Así mismo, la solicitud de anulación de CDP.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

FORTALEZAS

- No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

La secretaría de Hábitat y Vivienda debe implementar acciones de planificación que con lleven de manera eficaz, la ejecución física durante la vigencia de las metas de producto (5/049, 5/50, 5/52, 5/54, 5/55, 5/56, 5/57, 5/58 y 5/364).

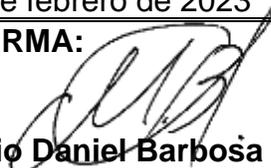
NO CUMPLIMIENTOS:

- Para la vigencia 2022 se estimaron avances físicos y financieros los cuales, en promedio no evidencian un avance del 100%, demostrando debilidades de planificación e impacto notable en el avance del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020-2024". Conforme al análisis, esto se debió a la falta de ejecución oportuna en los diferentes procesos contractuales celebrados por la entidad. En conclusión, para la vigencia 2023, realizar una óptima gestión de las magnitudes físicas y financieras que permitirán cabal cumplimiento a las metas asignadas.

7. FECHA:

03 de febrero de 2023

8. FIRMA:



Mario Daniel Barbosa Rodríguez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno